



Información pública del nuevo texto del Convenio entre la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Medina del Campo en relación con los inmuebles denominados "Cuartel Marqués de la Ensenada", "Club Social, Cuadras y Camino de acceso" y "Granja de la Casería" y de la Orden FOM/2219 /2009, de 17 de noviembre que lo aprueba inicialmente (BOCYL nº 234 de 7 -12-09)

De conformidad con lo que establece el apartado segundo de la parte dispositiva de la Orden citada en el título de este anuncio y en cumplimiento de lo solicitado por el Director General de Urbanismo y Política de Suelo por medio de oficio con registro de salida nº 20091670018440, de 2 de diciembre, **se someten los documentos indicados a información pública y se ponen a disposición de cualquier interesado para que los consulte en la Secretaría General del Ayuntamiento (piso 2º dcha. del edificio anexo a las Casas Consistoriales, entrada por C/ Gamazo), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas y, si lo desea, en el plazo que después será indicado, pueda formular cualquier alegación, observación o sugerencia mediante escrito que dirigirá a la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, C/ Rigoberto Cortejo nº 14, 5ª planta, 28014 Valladolid.**

El plazo de la información pública se desarrollará entre el 8 de diciembre de 2009 y el 7 de enero de 2010, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y de su página web: [www.ayto-medinadelcampo.es/tablón de anuncios](http://www.ayto-medinadelcampo.es/tablón_de_anuncios). En ambos lugares figurarán los textos del convenio y de la Orden para que puedan ser consultados.

Medina del Campo, 8 de diciembre de 2.009.

EL ALCALDE



Fdo.: Crescencio Martín Pascual.